



## ACUERDO DE PARTICIPACIÓN

Para participar como expositor en la **5ª Fiesta Universitaria del Libro, Cultura y Biblioteca, Unilibro 2017**, que se realizará desde el **lunes 27 de marzo al sábado 01 de abril de 2017**, en el Campus de la Corporación Universitaria de Sabaneta, aceptamos las condiciones de participación y nos comprometamos a cumplir con las normas aquí estipuladas.

1. **El expositor se compromete a consignar \$200.000 antes del 28 de febrero de 2017 para adquirir el derecho de participación en la 5ª FIESTA UNIVERSITARIA DEL LIBRO, CULTURA Y BIBLIOTECA. El dinero se debe consignar a la cuenta corriente de Bancolombia N° 02168846373 a nombre de la Corporación Universitaria de Sabaneta, Unisabaneta. En el campo de referencia debe especificar el Nit o Número de Identificación de la empresa o persona natural.**
2. **El expositor debe programar una (1) actividad durante la Feria como:** presentaciones de libros, entrega de premios, firma de autógrafos, encuentro con autores, conferencia, foro, entre otros; deberán informarlas **antes del 10 de febrero de 2017** a la organización de la Feria para difundirlas en el plegable con la programación académica y cultural de Unilibro 2017.
3. El expositor debe entregar **su logotipo en formato ilustrador** ó en PNG 500px, para asociar su imagen de marca a las piezas publicitarias de Unilibro 2017. Favor enviarlo al e-mail: [unilibro@unisabaneta.edu.co](mailto:unilibro@unisabaneta.edu.co), **antes del 10 de febrero de 2017**
4. **El expositor recibirá un (1) stand** con los elementos de dotación determinados por la Corporación, por cada uno, así: iluminación, una mesa, dos sillas, una cenefa estándar con el nombre de la empresa, estipulado previamente.
5. El expositor se compromete a cuidar el stand y área física que le ha sido asignada, así como cada uno de sus elementos de dotación básicos.
6. El expositor tendrá derecho a: dos (2) escarapelas por stand, un (1) ficho de parqueadero por empresa participante y a servicio de bodegaje, ubicado en inmediaciones del campus. La mercancía se recibirá y será custodiado por la organización de la Fiesta del libro, previo inventario y revisión por parte del Departamento de Seguridad de Unisabaneta.
7. El expositor se compromete a tener en su stand, el material que integra la oferta comercial de la Feria. Cualquier otro producto que no haga parte de esta oferta será retirado por la organización de la Feria.
8. Los libros deberán ser exhibidos en estanterías, mesas, mesones o exhibidores especiales. No se podrán ubicar en el suelo. El expositor podrá decorar y distribuir a su gusto el espacio entregado para su stand.
9. El expositor, una vez termine el evento, deberá entregar su stand libre de materiales y/o equipos, siendo el plazo máximo el 03 de abril de 2017 a las 5 p.m. La organización de la Feria no se responsabiliza del material dejado por el expositor, una vez concluya el evento y se retire del recinto ferial.

10. No son de responsabilidad de la organización de la Feria, los servicios adicionales que el expositor contrata por fuera de la Corporación y que al momento de su retiro sean dejados en las instalaciones del campus.
11. El expositor mantendrá abierto su stand durante los días de la Feria y en el horario estipulado. Para ello debe presentarse media hora antes del inicio de cada jornada y no podrá retirarse hasta lograr la evacuación del público presente, a la hora de cierre.
12. El expositor deberá ajustarse al espacio de su stand, en caso contrario la organización de la Feria podrá retirar los elementos que infrinjan esta disposición. De igual forma, las piezas publicitarias que utilice para la promoción de su oferta deberán ser distribuidas al interior de su stand, sin exceder la altura del mismo.
13. Si el expositor necesita espacio adicional a los 3 mts<sup>2</sup> que se le asignan para su oferta editorial, podrá consignar \$ 80.000 mil pesos por mts<sup>2</sup>, con 10 días de anterioridad al evento, a la cuenta corriente de Bancolombia N° 02168846373 a nombre de la Corporación Universitaria de Sabaneta, Unisabaneta, especificando en el campo de referencia el NIT o Número de Identificación de su empresa o de persona natural.
14. El expositor se compromete a entregar a la organización de la Feria el número de libros vendidos y el monto de su venta total durante el certamen, así como el proyectado pos feria, información estadística que será utilizada por la organización de la Feria en la presentación de su balance final.
15. El expositor entregará la información bibliográfica de los productos que exhibirá durante el certamen ferial, información que será difundida por la organización en el sitio web de la Feria y en otros medios informativos del evento.
16. El expositor está obligado a asegurar contra todo riesgo el personal contratado por él para la atención, montaje y desarme de su stand, la mercancía, elementos de exhibición y demás equipos que ingresen al recinto ferial.
17. Favor enviar este documento debidamente firmado al correo [unilibro@unisabaneta.edu.co](mailto:unilibro@unisabaneta.edu.co), antes del 28 de febrero de 2017.

Nombre de la entidad \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS

\_\_\_\_\_  
Firma del Expositor (Representante Legal)

C.C. No. \_\_\_\_\_